

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2024
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA	CAPÍTULO	03

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Generar información geológica de calidad de los recursos minerales y estratégicos del país que contribuya al desarrollo sostenible de la industria minera.	Estudios de recursos minerales publicados	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de Estudios de recursos minerales publicados al año t respecto del Portafolio de Proyectos de recursos minerales del periodo t	(N° estudios de recursos minerales publicados al año t/Portafolio de Proyectos de Recursos Minerales del periodo t)* 100	NM	0.00 % (0.00 / 3.00)*100	33.30 % (1.00 / 3.00)*100	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	1
Desarrollar conocimiento e información sobre peligros geológicos y volcánicos, y emergencias mineras para proveer al sistema nacional para la prevención de desastres; a la generación de políticas públicas; y a la gestión sostenible del territorio.	Informes de evaluación geológica de puntos de encuentro transitorio (PET) emitidos	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de informes de evaluación geológica de puntos de encuentro transitorio (PET) emitido desde SNGM en el año t respecto del total solicitado por SENAPRED para el año t	(N° de PET emitido desde SNGM en el año t/Total de PET solicitado por SENAPRED para el año t)*100	NM	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	2
Impulsar el desarrollo sostenible del país mejorando el desempeño del	Proyectos sobre 5000 [tpm] rezagados	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de proyectos en curso, de	(Proyectos en curso de ingreso anterior a año t/Total de proyectos en curso	23.70 % (47.00 / 198.00)*100	31.70 % (58.00 / 183.00)*100	37.80 % (65.00 / 172.00)*100	22.90 % (35.00 / 153.00)*100	3

Servicio en los procesos de revisión de proyectos mineros, resguardando la calidad y pertinencia de los proyectos conforme a la Ley.		ingreso anterior al año t con respecto al total de proyecto en curso	del año t)*100					
Mejorar las competencias de los trabajadores/as de la industria minera, organismos del Estado y la comunidad, ampliando el alcance de las acciones de capacitación y difusión en materia geológica y minera.	Aprobación de cursos	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4. Promedio de Aprobación de los Cursos realizados año t	(Sumatoria del % de aprobación de alumnos y alumnas de cada curso en año t /número de cursos realizados año t)*100	86.00 % (10.32 / 12.00)*100	98.30 % (14.74 / 15.00)*100	90.60 % (20.83 / 23.00)*100	92.00 % (23.00 / 25.00)*100	4
Elevar los estándares de seguridad y sistemas de gestión en la industria extractiva minera, para alcanzar una industria minera segura y sostenible para sus trabajadores/as, entorno y comunidad.	Instalaciones mineras operativas fiscalizadas	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de instalaciones mineras operativas fiscalizadas en año t, respecto del total de instalaciones mineras operativas catastradas en el año t-1.	(N° de instalaciones mineras operativas fiscalizadas en el año t/N° Total de instalaciones operativas catastradas en el año t-1)*100	80.00 % (4307.00 / 5406.00)*100	78.00 % (4368.00 / 5578.00)*100	51.00 % (3000.00 / 5877.00)*100	52.00 % (3058.00 / 5877.00)*100	5
Desarrollar conocimiento sobre las ciencias de la tierra; la exploración y la gestión sostenible de los recursos, generando estudios de geología básica y de recursos geológicos para la definición de políticas de Estado.	Estudios de geología básica y de recursos geológicos publicados	<u>Eficacia/Producto</u> 6. Porcentaje de Estudios de Geología básica y recursos geológicos publicados al año t respecto Portafolio de Proyectos de Geología básica y recursos geológicos del periodo t	(N° estudios de geología básica y recursos geológicos publicados al año t/Portafolio de Proyectos de geología básica y recursos geológicos del periodo t)*100	NM	33.30 % (7.00 / 21.00)*100	41.90 % (13.00 / 31.00)*100	100.00 % (21.00 / 21.00)*100	6

Notas:

- 1 Este indicador considera los diversos estudios de recursos minerales del portafolio de proyectos a publicar durante el periodo 2022-2024 de esta línea temática, por la Subdirección Nacional de Geología, donde se finaliza el programa de esta temática comprometido hasta 2024. Este indicador mide los resultados en líneas temáticas de recursos minerales, con la última etapa de cada proyecto en el año t. De esta forma se considera en el numerador, el número de estudios/productos publicados al año t: cartas geológicas a distintas escalas, estudios técnicos (informes registrados, boletines, libros, otros), bases de datos y artículos publicados en revista Andean Geology (indicador multiproducto) y, en el denominador, el total desarrollado en el periodo (2022-2024), donde se completarán al finalizar un total de 3 estudios/productos. Para este último año del portafolio se desarrolla la etapa final de 1 estudio/producto, que está sujeto a la disponibilidad presupuestaria para esta última etapa. Para que uno de tales estudios/productos sea contabilizado en el numerador, se debe cumplir con el hito final de publicación en el PortalGeomin u otra plataforma web de difusión institucional, según el proceso “ Producción de Publicaciones Geológicas” . El alcance y naturaleza de estos estudios/productos se podrán revisar y modificar en función de los requerimientos de información geocientífica, de manera de poder mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios, a nivel de todo el territorio nacional.
- 2 Este indicador considera en la medición de su numerador los informes de evaluación geológica de puntos de encuentro transitorio (PET) emitidos por SERNAGEOMIN en el año t, y en el denominador, el total de requerimientos definidos por SENAPRED y acordados con el Servicio, que serán solicitados a través del correspondiente Registro (oficio, carta, documento, mail, etc) emitido desde SENAPRED a SERNAGEOMIN para el año t. La cantidad de estudios que se plantean realizar durante el año t contempla la dotación y recursos solicitados en presupuesto de dicho año, por tanto, la implementación de la Ley N° 21.364 de SENAPRED puede afectar la estimación del resultado del año, dado que este indicador es a demanda, debiendo actualizarse dicha estimación de ejecución en función de los presupuestos otorgados. El alcance y naturaleza de estas publicaciones se podrán revisar y modificar en función de los requerimientos de información geocientífica por parte de SENAPRED y acordada con SERNAGEOMIN, de manera de poder mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios, a nivel de todo el territorio nacional.
- 3 Este indicador considera los proyectos de rezago revisados en la unidad de Evaluación de grandes proyectos (UEGP) y Relaves, que se obtienen en la Base de datos del sistema Aura-Quantic, al filtrar por las variables "Estado de Proceso" (con categoría "Curso") y " Lugar de revisión" (con categoría " Depósitos de Relaves" y " UEGP (ex Zonal)"), con año de ingreso anterior al año t y lo contrasta contra el total de proyectos en curso del año t . Si el número de proyectos ingresados es mayor a 15 por mes, el número de proyectos en curso no disminuirá, sino que aumentarán los proyectos de rezago (considera 21 profesionales). Estas estimaciones consideran la continuidad de recursos otorgados del "Fondo de Tramitación de Rezagos" del Ministerio de Hacienda que aporta 3 profesionales.
El objetivo es reducir el numerador ya que indica la baja de proyectos de rezago, provocando que se disminuya el resultado del indicador. Pero así también, se puede reducir dicho resultado en el escenario del aumento del total de proyectos en curso (denominador), cuando la cantidad de proyectos ingresados supere la capacidad de terminar procesos de revisión por parte de los 21 profesionales.
- 4 Se determina para cada curso finalizado en el año t el % de personas que, habiendo completado la programación del curso predefinida y su requisito de asistencia cuando corresponda, logra la nota de aprobación (no se consideran alumnos/as que estén realizando módulos de repetición de un curso). Luego, se suman estos porcentajes y se divide por la cantidad de cursos realizados en el año t.
El resultado estimado al año t, se sustenta en que el rendimiento no se vea afectado por la actualización de contenidos, metodología y evaluación que se aplicará, lo que podría impactar en los niveles de aprobación, proponiéndose mantenerla y/o mejorarla en años t+n.
- 5 1.-El universo de instalaciones operativas a fiscalizar (denominador) corresponden a instalaciones que tienen el Estado de Instalación "Activa" o "Irregular Operativa" en el Atlas de Faenas mineras, que se obtiene al 31 de diciembre del año t-1
2.- Las fiscalizaciones realizadas son del ámbito de Seguridad Minera. Si una instalación minera operativa es fiscalizada varias veces en el año, en el numerador solamente contará como una (se mide cobertura).
- 6 Este indicador considera los diversos estudios/productos de geología básica y de recursos geológicos del portafolio de proyectos a publicar durante el periodo 2022-2024 de estas líneas temáticas, por la Subdirección Nacional de Geología, donde se finaliza el programa de esta temáticas comprometido hasta 2024. Este indicador mide los estudios/productos publicados al año t, con sus resultados en líneas temáticas de geología básica regional y de volcanes, geoquímica, geofísica, hidrogeología, recursos geotérmicos y geopatrimonio (indicador multitemático). De esta forma se considera en el numerador, el número de estudios/productos: cartas geológicas a distintas escalas, estudios técnicos (informes registrados, boletines, libros, otros), bases de datos y artículos publicados en revista Andean Geology (indicador multiproducto) y, en el denominador, el total del portafolio desarrollado durante el periodo(2022-2024), donde se completarán al finalizar un total de 21 estudios/productos. Para este último año del portafolio se desarrolla la etapa final de 13 estudios/productos, que está sujeto a la disponibilidad presupuestaria, para esta última etapa. Para que uno de tales estudios/productos sea contabilizado en el numerador, se debe cumplir con el hito final de publicación disponible a público en el PortalGeomin u otra plataforma web de difusión institucional, según el proceso “ Producción de Publicaciones Geológicas. El alcance y naturaleza de estos estudios/productos se podrán revisar y modificar en función de los requerimientos de información geocientífica, de manera de poder mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios, a nivel de todo el territorio nacional.